



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-105/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

DENUNCIADOS:

MARIA DEL PILAR AVILA OLMEDA Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/133/2021

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1577/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/133/2021, e informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por "Partido Encuentro Solidario en contra de Marina del pilar Ávila Olmeda, Gobernadora electa del Estado de Baja California, Mario Delgado Carillo, Dirigente Nacional del partido político Morena y la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California "por la promoción indebida de la ejecución de programas de tipo social y acción gubernamental, regulado en el séptimo párrafo del artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la posible coacción al voto previstas en el artículo 9, tercer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y a los partidos político Morena, del Trabajo y Verde Ecologista, por culpa in vigilando previstas en el artículo 338, fracción I de la ley Electoral Estado de Baja California 25, fracción I, inciso a) de la Ley General de Partidos políticos y 23, fracción I de la ley de Partidos del Estado de Baja California" (sic).

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-105/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna **preliminariamente** el presente expediente a la ponencia del Suscrito Magistrado, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFIQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CÚMPLASE.**